

Oferta SINDICATO INDEPENDIENTE DE POLICIA LOCAL DE ANDALUCIA

Cuenta Nómina 5%

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Bankinter SA se encuentra adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de España. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado Fondo es de 100.000 euros por depositante.

Hasta
5%
TAE
el primer año

Hasta
2%
TAE
el segundo año

Sin comisiones

Tarjeta de crédito gratuita.

Hipoteca Variable

Euribor+

1'00%

1,72% TAE Variable | 1,00% TIN primer año

Llámanos y diseñamos juntos tu hipoteca.

Si desea más información o un asesoramiento personalizado, sobre estos u otros productos puede venir a vernos a la Oficina Bankinter en **MOLINA LARIO, 16**, en **MALAGA**, o contactar con **Pedro Javier Imbroda Espinosa** en pimbroda@bankinter.com o **649144149**, o contactar con **Daniel Ruiz Porras** en druz@bankinter.com, **600964757**.

bankinter.

Decididamente personal.



i Cuenta Nómina: Promoción válida hasta 31/12/2017 o hasta un máximo de 40.000 nuevas cuentas. Exclusiva para nuevos clientes con nómina/ingresos desde 1.000€. Saldo máximo a remunerar 5.000€. Primer año: tipo de interés nominal anual 4,94% (5% T.A.E.). Segundo año: tipo de interés nominal anual 1,99% (2% T.A.E.). Liquidación semestral. Ejemplo para saldo en cuenta nómina/profesional/pensión diario de 3.000€, calculado para un periodo de liquidación de 180 días, remuneración bruta: 1er semestre 73,08€, 2º semestre 73,08€, 3er semestre 29,44€, 4º semestre 29,44€. Para acceder y conservar las ventajas de nuestra Cuenta Nómina, además de mantener el nivel de ingresos declarado, será necesario el cargo mensual de recibos, así como que la tarjeta asociada a la nómina del titular este activa.

A continuación se recoge un ejemplo representativo de un préstamo hipotecario sobre la vivienda de TAE Variable ofrecido por Bankinter SA, en base a las características que se indican a continuación: Importe del préstamo: 150.000 euros. Plazo del préstamo: 25 años (300 cuotas mensuales). TAE Variable: 1,72%. Cuota mensual primer año: 565,31 Euros. Cuota mensual resto de años: 557,05 euros. Comisión de Apertura: 500 euros. Total intereses: 17.215,03 euros. Tipo de interés del primer periodo: 1,00%. (12 meses). Revisión Anual. Cuotas mensuales: Tipo de interés resto periodos anuales: EURIBOR Hipotecario (-0,127% B.O.E de 2 Junio 2017) + un diferencial del 1,00%, condicionado éste último a la contratación con Bankinter de los productos indicados a continuación:

- Cuenta Nómina, Cuenta Profesional o Cuenta No-Nómina (Bonificación de 0,50 puntos porcentuales).
- Seguro de Vida por el 100% del importe del préstamo hipotecario, contratado con Bankinter Seguros de Vida S.A. de Seguros y Reaseguros (Bonificación de 0,60 puntos porcentuales).
- Seguro Multirisgo Hogar con la cobertura de un contenido mínimo de 30.000 Euros y un capital de continente equivalente al valor de tasación del inmueble a efectos de seguro, contratado con Línea Directa Asegurada, S.A y bajo la mediación de Bankinter S.A., Operador de Banca-Seguros (Bonificación de 0,10 puntos porcentuales).
- Plan de Pensiones/EPSV: Tener contratado y en vigor durante toda la vigencia del préstamo un plan de pensiones/EPSV con la sociedad Bankinter Seguros de Vida, perteneciente al Grupo Bankinter SA, y realizar una aportación mínima anual de 600 € (Bonificación de 0,10% puntos porcentuales).

La contratación de tales productos tal y como están descritos tiene carácter opcional para el Cliente, incrementándose el diferencial anterior, del 1,00%, con los puntos porcentuales correspondientes a cada uno de los productos no contratados, por lo que si no se cumple ninguna de las condiciones, el tipo de interés variable será del Euribor más 2,30% (TAE Variable del 2,67%) e importe total adeudado: 204.113,47 euros. En el cálculo de esta TAE Variable se han tenido en cuenta los gastos de contratación de un seguro de hogar por importe de 100.000 euros de continente y 30.000 euros de contenido y cuota anual estimada de 343,97 euros. Impuesto de Actos Jurídicos Documentados: 1.575,00 euros. Gastos de gestoría: 508,20 euros. Tasación: 332,75 euros. Prima Seguro Vida: 190,86 euros. Seguro temporal anual renovable por importe de 150.000 euros durante 25 años para un varón de 30 años. Prima Seguro Hogar: 343,97 euros. Cuota anual. Seguro multirisgo hogar por un importe de 100.000 euros de continente y 30.000 euros de contenido. Estos gastos derivados de la formalización del contrato en escritura pública, han sido calculados bajo el supuesto de una vivienda valorada en 187.500,00 Euros situada en la Comunidad de Madrid, pudiendo ser diferentes en función de la Comunidad Autónoma donde radique la vivienda. No están incorporados los gastos de Notaría, ni los correspondientes a la compraventa previa por no intervenir en el cálculo de la TAE. Importe total: 183.501,73 euros. Estas TAES Variables se han calculado con periodo de carencia cero y bajo la hipótesis de que no se produce ninguna cancelación, ni parcial ni total, a lo largo de toda la duración del préstamo, y que los índices de referencia no varían; por tanto, estas TAES Variables variarán con las revisiones del tipo de interés y también podrán variar en función del importe y el plazo. La Tasa Anual Equivalente (TAE), no incluye los gastos que el cliente/prestionario tendría que pagar por el incumplimiento de alguna de sus obligaciones con arreglo al contrato ni los que sean de cuenta del Prestatario en la adquisición de bienes y servicios. La concesión de la hipoteca está sujeta a la aprobación de la solicitud por parte de Bankinter, S.A. El importe del préstamo no podrá ser superior al 80% del menor de los dos valores: valor de compra o valor de tasación de la vivienda, y hasta el 60% en segunda vivienda. Duración máxima de la hipoteca 30 años. En caso de que el Cliente incumpliera sus obligaciones frente al Banco, además de poder perder la vivienda, la responsabilidad de éste y del resto de intervinientes de la operación, se extenderá a todos sus bienes presentes y futuros. Oferta válida hasta el 10 de Octubre de 2017 o hasta alcanzar el importe ofertado (750 millones de euros).